

CONDICIONES CLÍNICAS O PROBLEMAS DE SALUD RESPECTO DE LOS CUALES SE DEBE CERTIFICAR EL ESTADO DE EMERGENCIA¹ DEL PACIENTE ADULTO POR UN MÉDICO CIRUJANO².

Resumen condiciones clínicas paciente adulto:

1. EMERGENCIA RESPIRATORIA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
2. EMERGENCIA CIRCULATORIA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
3. EMERGENCIA NEUROLÓGICA AGUDA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
4. EMERGENCIA VASCULAR AGUDA, entendiéndose aquellas que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
5. EMERGENCIA ASOCIADAS A TRAUMA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
6. EMERGENCIA QUIRÚRGICA, que requieren reanimación y/o manejo quirúrgico inmediato e impostergable en tiempo menor a 6 horas.
7. GRAN QUEMADO, de acuerdo a criterios establecidos en la Guía Clínica GES, emitida por el Ministerio de Salud.
8. EMERGENCIA POR INTOXICACIÓN Y/O SOBREDOSIS, entendiéndose aquella intoxicación grave de cualquier naturaleza (sustancias químicas, fármacos, gases, otros) incluyendo exposición a cáusticos que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
9. EMERGENCIA RELACIONADA CON ACCIDENTES, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
10. EMERGENCIA ASOCIADA A COMPROMISO DE PIEL Y PARTES BLANDAS, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
11. EMERGENCIA GENITO-UROLÓGICAS EN GENITALES DE CARÁCTER MASCULINO, requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
12. EMERGENCIA OFTALMOLÓGICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
13. EMERGENCIA OTORRINOLARINGOLÓGICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
14. EMERGENCIA GASTROENTEROLÓGICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
15. EMERGENCIA GINECO-OBSTÉTRICA Y/O UROLÓGICA EN GENITALES DE CARÁCTER FEMENINO, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
16. EMERGENCIA INFECTOLÓGICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
17. EMERGENCIA NEFROLÓGICA, entendiéndose aquellas que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
18. EMERGENCIA METABÓLICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
19. IMPLIQUEN EMERGENCIA ENDOCRINOLÓGICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
20. EMERGENCIA ASOCIADAS A PATOLOGÍAS INMUNOLÉRGICAS, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
21. EMERGENCIA HEMATO-ONCOLÓGICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.

¹ Condición de salud o cuadro clínico que involucre estado de **riesgo de muerte** o **riesgo de secuela grave** de una persona y que requiera atención médica inmediata e impostergable.

² Artículo 23 del Decreto 34/ 2021 del Ministerio de Salud.

- 22. EMERGENCIAS ASOCIADAS A PATOLOGÍA PSIQUIÁTRICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable.
- 23. EMERGENCIA CON COMPROMISO SISTÉMICO, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable

La certificación de estado de emergencia se emitirá si el **PACIENTE ADULTO** presenta alguna de las condiciones clínicas generales que se describen a continuación³:

1. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA RESPIRATORIA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

- 1.1. Hipoxemia definida por una saturación de O₂ en sangre arterial menor o igual a 90 por ciento, pese a que la administración de la fracción inspirada de oxígeno suplementaria sea mayor o igual a un 50 por ciento.
- 1.2. Requerimientos de ventilación mecánica no invasiva o invasiva.
- 1.3. Requerimiento de cánula de alto flujo de O₂ asociado a pronación en vigilia.
- 1.4. Que requiera intubación traqueal inminente.
- 1.5. Cuerpo extraño en la laringe, tráquea o los bronquios.
- 1.6. Síndrome postinmersión con compromiso cardiopulmonar y/o neurológico.
- 1.7. Tromboembolismo pulmonar de riesgo alto o riesgo intermedio-alto o con parámetros que sugieren disfunción ventricular derecha.
- 1.8. Hemoptisis asociada a insuficiencia respiratoria.
- 1.9. Hemotórax.
- 1.10. Neumotórax traumático o neumotórax a tensión definido o neumotórax moderado o severo o neumotórax con requerimiento de drenaje pleural.
- 1.11. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) con alguna de las siguientes situaciones clínicas:
 - i. Agudización grave asociada a hipoxemia aguda que requiere soporte ventilatorio.
 - ii. Compromiso de conciencia debido a hipercapnia y fatiga muscular. Se requiere que sean copulativas.
 - iii. Inestabilidad hemodinámica según criterios clínicos vigentes o necesidad de fármacos vasopresores.
 - iv. Neumotórax.
- 1.12. Crisis asmática en una o más de las siguientes situaciones:
 - i. inestabilidad hemodinámica de acuerdo a criterios clínicos vigentes.
 - ii. Alteración del estado de conciencia de acuerdo a criterios clínicos vigentes y/o convulsiones.
 - iii. Necesidad de oxigenoterapia con fracción inspirada de oxígeno de 50% o más o bien que necesite ventilación asistida.
 - iv. Refractaria a tratamiento con terapia estándar, con uso de musculatura accesoria, PCO₂ mayor de 40 y taquipnea.
 - v. PEF menor a 40% o menor a 250 ml/min.

³ Artículo 23 del Decreto 34/ 2021 del Ministerio de Salud.

2. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA CIRCULATORIA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergerable:

- 2.1. Shock cardiogénico.
- 2.2. Shock hipovolémico.
- 2.3. Shock distributivo.
- 2.4. Shock mixto.
- 2.5. Arritmias cardíacas asociada a una o más de las siguientes situaciones, con electrocardiograma alterado en la atención de emergencia:
 - i. Inestabilidad hemodinámica de acuerdo a criterios clínicos vigentes.
 - ii. Que consulta por síncope acontecido en las últimas 6 horas.
 - iii. Con alteración aguda del estado de conciencia de acuerdo a criterios clínicos vigentes.
 - iv. Con signos de insuficiencia cardíaca descompensada.
 - v. Asociada a edema pulmonar agudo.
 - vi. Asociadas a síndrome coronario agudo.
 - vii. Secundarias a intoxicación por drogas o tóxicos.
 - viii. Secundarias a trastornos hidroelectrolíticos severos.
 - ix. Todas las taquicardias ventriculares.
 - x. Necesidad de marcapasos transitorio.
 - xi. Infarto agudo del miocardio del ventrículo derecho complicado con bradiarritmia.
 - xii. Asociada a alteraciones electrocardiográficas de riesgo: síndrome QT largo, hipertrofia septal en menores de 40 años, síndrome de preexcitación, DAVD (displasia arritmogénica ventrículo derecho), síndrome de Brugada.
- 2.6. Insuficiencia cardíaca aguda que requiere reanimación y/o manejo inmediato e impostergerable, en las siguientes situaciones:
 - i. Inestabilidad hemodinámica de acuerdo a criterios clínicos vigentes y/o signos de mala perfusión.
 - ii. Edema pulmonar agudo asociado a inestabilidad hemodinámica o insuficiencia respiratoria.
 - iii. Insuficiencia respiratoria refractaria.
 - iv. Con requerimiento de ventilación mecánica invasiva o no invasiva.
 - v. Necesidad de drogas vasoactivas.
 - vi. Asociada a síndrome coronario agudo (SCA).
 - vii. Asociada a intoxicación por fármacos u otros cardiotóxicos.
 - viii. Asociada a arritmia grave.
 - ix. Asociada a disfunción aguda de uno o más órganos.
- 2.7. Síndrome coronario agudo, asociado a:
 - i. Infarto agudo al miocardio.
 - ii. Paro cardiorrespiratorio recuperado.
 - iii. Dolor torácico agudo con signos de alarma: síntomas neurovegetativos, compromiso hemodinámico, dificultad respiratoria, insuficiencia cardíaca, arritmias, compromiso de conciencia, síncope. Asociado al menos a una de las siguientes condiciones:
 - ECG: alteraciones sugerentes de isquemia miocárdica.

- Alteración de las enzimas cardíacas.

2.8. Emergencia hipertensiva: hipertensión arterial asociada a una o más de las siguientes situaciones:

- i. Insuficiencia renal aguda.
- ii. Accidente cerebrovascular (ACV) isquémico y/o hemorrágico.
- iii. Hemorragia intracraneal (HIC): intraparenquimatosa o subaracnoidea.
- iv. Edema agudo de pulmón (EPA).
- v. Síndrome coronario agudo (SCA).
- vi. Disección aórtica.
- vii. Encefalopatía hipertensiva.
- viii. Eclampsia.

2.9. Miocarditis agudas.

2.10. Pericarditis aguda con alguna de las siguientes situaciones:

- i. Signos de taponamiento cardíaco clínico o por otros medios.
- ii. Derrame pericárdico por imagenología, mayor a 20 milímetros.
- iii. Antecedentes de trauma local reciente.

2.11. Neumopericardio.

2.12. Taponamiento cardíaco.

2.13. Síncope con alguna de las siguientes situaciones:

i. Antecedentes de: enfermedad coronaria, insuficiencia cardíaca, arritmias, cardiopatía valvular, historia de arritmia ventricular, miocardiopatía, historia familiar de muerte súbita, marcapasos.

ii. Con los siguientes síntomas y/o signos: dolor torácico, valvulopatía, insuficiencia cardíaca, ictus, compromiso de conciencia.

iii. Con alteraciones en el electrocardiograma (ECG) realizado en la unidad de emergencia: signos de isquemia, bradicardia o taquicardia significativa, "QT" largo, bloqueos, dispositivo cardíaco disfuncional.

iv. Según la regla de San Francisco, síncope asociado a una de las siguientes situaciones:

- Historia de Insuficiencia cardíaca congestiva.
- Hematocrito menor del 30%.
- ECG anormal.
- Historia o queja de dificultad para respirar (disnea).
- Presión arterial sistólica menor de 90 mmHg en Triage (evidenciado en la primera evaluación de Triage, al ingreso al servicio de emergencia).
- O regla de San Francisco que se encuentre vigente.

3. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA NEUROLÓGICA AGUDA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

3.1. Accidente cerebrovascular isquémico agudo, menor de 72 horas de evolución.

3.2. Accidente cerebrovascular hemorrágico agudo.

3.3. Isquemia transitoria aguda (TIA) en las últimas 24 horas.

3.4. Hemorragia intracraneal aguda.

3.5. Hemorragia subaracnoidea agudas.

3.6. Traumatismo Encéfalo Craneal (TEC) moderado y severo: según criterios de la guía clínica GES vigente.

3.7. Infección aguda del sistema nervioso central.

3.8. Coma.

3.9. Golpe de calor.

3.10. Pérdida súbita de la visión.

3.11. Síncope con alguna de las siguientes situaciones:

i. Antecedentes de: enfermedad coronaria, insuficiencia cardíaca, arritmias, cardiopatía valvular, historia de arritmia ventricular, miocardiopatía, historia familiar de muerte súbita, marcapasos.

ii. Con los siguientes síntomas y/o signos: dolor torácico, valvulopatía, insuficiencia cardíaca, ictus, compromiso de conciencia.

iii. Con alteraciones en el electrocardiograma (ECG) realizado en la unidad de emergencia: signos de isquemia, bradicardia o taquicardia significativa, "QT" largo, bloqueos, dispositivo cardíaco disfuncional.

iv. Según regla de San Francisco, síncope asociado a una de las siguientes situaciones:

- Historia de insuficiencia cardíaca congestiva.
- Hematocrito menor del 30%.
- ECG anormal
- Historia o queja de dificultad para respirar (disnea).
- Presión arterial sistólica menor de 90 mmHg en Triage (evidenciado en la primera evaluación de Triage, al ingreso al servicio de urgencia o emergencia).
- O regla de San Francisco vigente.

3.12. Trastornos neuromusculares de inicio agudo con:

i Incapacidad para la extensión del cuello.

ii. Signos sugerentes de necesidad de apoyo ventilatorio inminente.

iii. Necesidad de protección de la vía aérea.

3.13. Parálisis flácida de inicio agudo.

3.14. Shock medular.

3.15. Síndromes convulsivos, en las siguientes situaciones:

i. Convulsión mayor a 5 minutos.

ii. Convulsión menor de 5 minutos sin recuperación del estado de conciencia que no corresponda a un estado postictal.

iii. Convulsión asociada a TEC.

iv. Convulsión asociada a lesión cerebral de reciente diagnóstico.

v. Persistencia de la alteración del compromiso de conciencia y/o focalidad neurológica una vez yugulada la crisis convulsiva, que no corresponde a un estado postictal y no corresponde a una parálisis de Todd.

3.16. Trombosis de seno venoso agudo.

3.17. Proceso expansivo agudo intracraneano o intrarraquídeo, sintomático.

3.18. Hidrocefalia aguda.

3.19. Síndrome de hipertensión intracraneal agudo.

4. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA VASCULAR AGUDA, entendiéndose aquellas que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

4.1. Síndrome compartimental con signos de mal perfusión cutánea o alteración neurovascular.

4.2. Síndrome aórtico agudo, en las siguientes situaciones clínicas:

- i. Disección aórtica.
- ii. Hematoma intramural.
- iii. Úlcera penetrante.
- iv. Insuficiencia aortica aguda según criterios clínicos vigentes.

4.3. Enfermedad arterial oclusiva aguda, se excluye la claudicación.

4.4. Trombosis Venosa profunda aguda de grandes vasos.

4.5. Disecciones de otros grandes vasos: carotideos, vertebrales, renales, mesentéricos, femorales.

5. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA ASOCIADAS A TRAUMA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

- 5.1. Poli traumatizado, según criterios de guía clínica GES vigente.
- 5.2. Traumatizados de alta energía, según cinemática del trauma.
- 5.3. Traumatismo raquímedular agudo.
- 5.4. Fracturas o Luxo-fracturas con alguna de las siguientes características:
 - i. Complejas de columna.
 - ii. Fractura de la estructura pelviana.
 - iii. Con compromiso agudo neurológico o vascular.
 - iv. Con aplastamiento importante.
 - v. Con amputaciones traumáticas causantes de una secuela grave, según lo definido en este reglamento.
 - vi. Expuestas y graves según criterios clínicos vigentes.
 - vii. Con rotura de víscera sólida o hueca.
 - viii. Asociadas a politraumatismo.
- 5.5. Desforramientos de extremidades.
- 5.6. Amputaciones de extremidades traumáticas causantes de una secuela grave definida en este reglamento.
- 5.7. Trauma torácico, y/o abdomino-pélvico y/o genito-urinario con compromiso de víscera hueca y/o sólida.
- 5.8. Herida penetrante confirmada de cuello, tórax, abdominal, pélvica y/o genito-urinario.
- 5.9. Herida penetrante de extremidad con compromiso vascular o nervioso.
- 5.10. Trauma con evidencia de neumoperitoneo en imágenes.
- 5.11. Evidencia de rotura del diafragma.
- 5.12. Síndrome de aplastamiento con rabdomiolisis CK (creatin cinasa) mayor o igual a 5.000 unidades por litro.
- 5.13. Evisceraciones.
- 5.14. Hemoperitoneo.
- 5.15. Lesiones asociadas a explosión de productos químicos y radiación.
- 5.16. Mordeduras graves en la cabeza, cuello, manos y/o genitales.
- 5.17. Herida de bala por arma de fuego.

6. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA QUIRÚRGICA, que requieren reanimación y/o manejo quirúrgico inmediato e impostergable en tiempo menor a 6 horas:

- 6.1. Apendicitis complicadas: con peritonitis localizada o difusa.
- 6.2. Trombosis mesentérica.
- 6.3. Perforación víscera hueca.
- 6.4. Obstrucción intestinal con sufrimiento de asas.
- 6.5. Hernias estranguladas.
- 6.6. Peritonitis no espontánea.
- 6.7. De origen ginecológico complicada.
- 6.8. U otras con indicación quirúrgica inmediata e impostergable, en menos de 6 horas.

7. Condición clínica de GRAN QUEMADO, de acuerdo a criterios establecidos en la Guía Clínica GES, emitida por el Ministerio de Salud.

8. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA POR INTOXICACIÓN Y/O SOBREDOSIS, entendiéndose aquella intoxicación grave de cualquier naturaleza (sustancias químicas, fármacos, gases, otros) incluyendo exposición a cáusticos que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

- 8.1. Intoxicación con compromiso de conciencia.
- 8.2. Intoxicación con convulsiones.
- 8.3. Intoxicación con alteración del electrocardiograma atribuibles a la droga causante de la intoxicación o sobredosis.
- 8.4. Intoxicación con alteraciones hemodinámicas.
- 8.5. Intoxicación con compromiso de la vía aérea actual o inminente.
- 8.6. Intoxicación por sustancias que impliquen un alto riesgo de muerte inminente.
- 8.7. Asociado a disfunción aguda de órganos.
- 8.8. Síndrome neuroléptico maligno.

9. Condiciones clínicas generales que impliquen otra EMERGENCIA RELACIONADA CON ACCIDENTES, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

9.1. Loxoscelismo cutáneo visceral.

9.2. Mordedura por latrodectus mactans (araña viuda negra americana, también llamada araña del trigo).

10. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA ASOCIADA A COMPROMISO DE PIEL Y PARTES BLANDAS, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

- 10.1. Heridas penetrantes o perforantes que tengan compromiso de paquete vasculo-nervioso.
- 10.2. Herida de bala por arma de fuego.
- 10.3. Infecciones graves de partes blandas con riesgo de infección necrotizante.

11. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA GENITO-UROLÓGICAS EN GENITALES DE CARÁCTER MASCULINO, requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

- 11.1. Priapismo.
- 11.2. Torsión testicular aguda o testículo agudo que requiera manejo quirúrgico inmediato o impostergable.
- 11.3. Parafimosis de resolución quirúrgica.
- 11.4. Trauma peneano grave.

12. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA OFTALMOLÓGICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

- 12.1. Causticación ocular.
- 12.2. Trombosis vena central de la retina.
- 12.3. Herida palpebral que compromete borde libre.
- 12.4. Desprendimiento traumático de la retina.
- 12.5. Trauma ocular que presente: hifema, dolor intenso persistente, alteración de la agudeza visual, hemorragia subconjuntival bulosa, pupila irregular aguda, deformidad del globo ocular, ojo rojo central por trauma.
- 12.6. Glaucoma agudo.
- 12.7. Pérdida súbita de la visión.

13. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA OTORRINOLARINGOLÓGICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

- 13.1. Epistaxis con inestabilidad hemodinámica.
- 13.2. Epistaxis posterior.
- 13.3. Hematoma del tabique.
- 13.4. Sordera súbita neurovascular.

14. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA GASTROENTEROLÓGICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

14.1. Hemorragias digestivas altas con:

- i. Sangrado activo evidente.
- ii. Sin sangrado activo, con inestabilidad hemodinámica.
- iii. Según criterios clínicos vigentes de severidad.

14.2. Pancreatitis aguda moderadamente severa o severa según criterios clínicos vigentes.

14.3 Insuficiencia hepática aguda con: compromiso de conciencia y/o INR mayor de 2 y/o hipoglicemia.

14.4. Perforación esofágica.

14.5. Insuficiencia hepática crónica reagudizada asociada a disfunción de órgano según criterios clínicos vigentes.

15. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA GINECO-OBSTÉTRICA Y/O UROLÓGICA EN GENITALES DE CARÁCTER FEMENINO, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

- 15.1. Metrorragia con compromiso hemodinámico.
- 15.2. Abdomen agudo de origen ginecológico que requiere cirugía en menos de 6 horas: Incluye torsión ovárica, embarazo ectópico complicado, absceso tubo-ovárico roto u otros.
- 15.3. Hígado graso agudo del embarazo.
- 15.4. Eclampsia
- 15.5. Preeclampsia severa.
- 15.6. Síndrome de HELLP.
- 15.7. Deterioro severo de la unidad fetoplacentaria evidenciado por monitorización fetal electrónica y o doppler realizado al ingreso a la unidad de emergencia.
- 15.8. Metrorragia significativa del segundo y tercer trimestre del embarazo, que comprometa la hemodinamia materna y/o el bienestar fetal.
- 15.9. Trauma abdominal de alto riesgo en embarazo de alta energía o mayor de 16 semanas.
- 15.10. Embarazada en trabajo de parto en periodo expulsivo, definido como una vez alcanzada la dilatación completa.
- 15.11. Embarazada en trabajo de parto con diagnóstico in situ de VIH positivo determinado en test rápido realizado en la atención de emergencia.
- 15.12. Rotura uterina.
- 15.13. Hematoma subcapsular hepático.
- 15.14. Evisceración.
- 15.15. Indicación de interrupción del embarazo por riesgo de muerte o secuela grave inminente de la madre.

16. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA INFECTOLÓGICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

- 16.1. Sospecha fundada de infección por Hanta virus: fundada en criterios y/o circulares epidemiológicas del Ministerio de Salud.
- 16.2. Meningococemia.
- 16.3. Mucormicosis.
- 16.4. Infecciones graves de partes blandas con riesgo de infección necrotizante de acuerdo a las siguientes condiciones clínicas: Dolor desproporcionado, signos de inflamación sistémica, crepitación y mala perfusión.
- 16.5. Sepsis grave o shock séptico.
- 16.6. Síndrome inflamatorio sistémico con criterios de severidad vigentes.
- 16.7. Síndrome de activación macrofágica,
- 16.8. En los casos que la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud, a través de circular epidemiológica, establezca que una enfermedad infecciosa es una condición de emergencia, por el riesgo de muerte o riesgo de secuela grave.

17. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA NEFROLÓGICA, entendiéndose aquellas que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

- 17.1. Falla renal aguda en urgencia dialítica.
- 17.2. Falla renal crónica en urgencia dialítica.

18. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA METABÓLICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

18.1. Hipoglicemia sintomática, con alteración de la conciencia.

18.2. Hiperglicemia hiperosmolar no cetótica con alguna de estas situaciones:

- i. Compromiso de conciencia.
- ii. Inestabilidad hemodinámica de acuerdo a criterios clínicos vigentes.
- iii. Insuficiencia respiratoria.
- iv. Alteraciones hidroelectrolíticas graves.
- v. Shock.

18.3. Cetoacidosis diabética.

18.4. Debut de diabetes mellitus con cetoacidosis diabética en las siguientes situaciones:

- i. Inestabilidad hemodinámica.
- ii. Insuficiencia respiratoria.
- iii. Alteraciones hidroelectrolíticas graves.
- iv. Acidosis moderada o severa.
- v. Shock.

18.5. Trastornos hidroelectrolíticos graves y agudos:

- i. Hiperkalemia aguda y severa, de acuerdo a niveles en sangre según criterios clínicos vigentes.
- ii. Hipokalemia severa, de acuerdo a niveles en sangre según criterios clínicos vigentes.
- iii. Hiponatremia aguda y sintomática, de acuerdo a niveles en sangre según criterios clínicos vigentes.
- iv. Hipernatremia severa, de acuerdo a niveles en sangre según criterios clínicos vigentes.
- v. Hipocalcemia sintomática o de acuerdo a niveles en sangre según criterios clínicos vigentes.
- vi. Hipercalcemia, de acuerdo a niveles en sangre según criterios clínicos vigentes.
- vii. Acidosis Severa, según criterios clínicos vigentes.
- viii. Alcalosis Severa, según criterios clínicos vigentes.

19. Condiciones clínicas generales que IMPLIQUEN EMERGENCIA ENDOCRINOLÓGICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

- 19.1. Insuficiencia suprarrenal aguda.
- 19.2. Tormenta tiroidea.
- 19.3. Coma mixedematoso.

20. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA ASOCIADAS A PATOLOGÍAS INMUNOALÉRGICAS, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

- 20.1. Shock anafiláctico con compromiso hemodinámico.
- 20.2. Edema angioneurótico.
- 20.3. Angioedema hereditario.

21. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIA HEMATO-ONCOLÓGICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

21.1. Neutropenia febril con recuento absoluto de neutrófilos menor de 500 por milímetro cúbico.

21.2. Coagulopatía con sangrado activo e inestabilidad hemodinámica.

21.3. Plaquetopenia con sangrado activo e inestabilidad hemodinámica.

21.4. Síndrome de lisis tumoral.

21.5. Leucemia aguda con coagulopatía asociada o trombocitopenia de acuerdo a criterios clínicos vigentes.

21.6. Síndrome de hiperviscosidad.

21.7. Crisis hemolítica con compromiso renal agudo y/o inestabilidad Hemodinámica.

21.8. Paciente hemofílico con hemartrosis o con hemorragia que genere inestabilidad hemodinámica.

21.9. Anemia Severa con hemoglobina < 7 mg/dl y/o con inestabilidad Hemodinámica.

22. Condiciones clínicas generales que impliquen EMERGENCIAS ASOCIADAS A PATOLOGÍA PSIQUIÁTRICA, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

22.1. Intento suicida asociado a complicación orgánica con riesgo de muerte o riesgo de secuela grave.

22.2. Paciente agitado o violento asociado a:

- i. Indicación de contención física o contención farmacológica.
- ii. Ingesta de fármacos o drogas.
- iii. Síndrome de abstinencia.
- iv. Complicación orgánica con riesgo de muerte o riesgo de secuela grave.

22.3. Psicosis aguda.

- i. Agitación psicomotora con indicación de contención física o farmacológica.
- ii. Riesgo de suicidio u homicidio.
- iii. Complicación orgánica con riesgo de muerte o riesgo de secuela grave.

23. Condiciones clínicas específicas que implican otra EMERGENCIA CON COMPROMISO SISTÉMICO, que requieren reanimación y/o manejo inmediato e impostergable:

- 23.1. Paro cardiorrespiratorio recuperado.
- 23.2. Paro cardiorrespiratorio que luego de maniobras de RCP no se recupera. Se excluye el que ingresa fallecido.
- 23.3. Hipotermia.
- 23.4. Golpe de calor.
- 23.5. Rabdomiolisis.
- 23.6. Síndrome de Stevens Johnson.
- 23.7. Necrólisis epidérmica tóxica.



**Material exclusivo para uso educacional o pedagógico.
